

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Nº 092 - 2014 - INDECI
05 de Mayo 2014



VISTOS: El Oficio Nº 176/MAAG/HAP de fecha 08.ABR.2014, del Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos, el Oficio Nº 929-2014-INDECI/1.0 del 10.ABR.2014, el correo electrónico al Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 05.MAY.2014, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Oficio Nº 176/MAAG/HAP del 08 de Abril de 2014, el Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos, invita al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y a un funcionario a participar en el Conversatorio sobre Respuesta a Desastres Naturales, a llevarse a cabo del día 12 al 16 de Mayo del presente año en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de Norteamérica;

Que, mediante el Oficio Nº 929-2014-INDECI/1.0 de Vistos, se propuso al Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de Respuesta, para que participe en el mencionado Conversatorio, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el Conversatorio sobre Respuesta a Desastres Naturales es de suma importancia, a fin de compartir los conocimientos y experiencias de la participación de los civiles y militares en la atención de desastres, enriqueciendo así el diálogo sobre la temática;

Que, la participación del Funcionario designado, no irrogará gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Conversatorio, es necesario autorizar la participación del funcionario en mención;

De conformidad con la Ley Nº 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM, la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

Jurídica;
Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar del 11 al 17 de Mayo del 2014, el viaje en Comisión de Servicios del Coronel EP (R) Edgar Fortunato Ortega Torres, Director de Respuesta, quién en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en el Conversatorio sobre Respuesta a Desastres Naturales, a llevarse a cabo del 12 al 16 de Mayo del año en curso en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de Norteamérica.



Artículo 2°.- El funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Diálogo de Alto Nivel, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, al interesado, a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la Dirección de Respuesta, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil